ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

54266360

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUC. REFAC., DEMOLICION DE EDIF.)	166	1

Asegurado:	Documento:
CONSORCIO CPV	80110468-8

Domicilio:	Localidad:
AVDA CESPEDES SGTO 1° JUAN RAMON C/ AVDA SACRAMENTO	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/11/2022	12/11/2022	12/05/2023	2.694.171.990

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dos Mil Seiscientos Noventa Y Cuatro Millones Ciento Setenta Y Un Mil Novecientos Noventa) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 10.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** CONTRATO UOC3 N° 06/2021 "DESAGÜE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LAS CALLES ISABEL LA CATÓLICA Y KANONNIKOF, ASUNCION **Detalle Sumas Aseguradas** - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 100.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 2.594.171.990.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 100.000.000.-	2.694.171.990	12.172.460
	TOTALES	2.694.171.990	12.172.460

Tomador: CONSORCIO CPV
Asegurado: Municipalidad de Asunción

==========

Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-

==========

OBRA: Contrato UOC3 N° 06/2021 "Desagüe pluvial en la cuenca de las calles Isabel La Católica y Kanonnikoff" ID N° 388594.-

==========

Franquicia: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 10.000.000.-

==========

EL PERSONAL DE LA CONTRATANTE, EL FISCAL DE OBRA, ASÍ COMO EL DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA DE OBRAS SE CONSIDERARÁN COMO TERCEROS A EFECTOS DE ESTE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	12.172.460
I.V.A. s/Prima	1.217.246
Premio	13.389.706
Interés p/Finac.	243.449
I.V.A. s/Interés	24.345
Costo del Finac	267.794
COSTO FINAL	13.657.500

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		13.657.500
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/12/2022	3.415.500
1	05/01/2023	3.414.000
2	05/02/2023	3.414.000
3	05/03/2023	3.414.000
TOTAL		13.657.500

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 13.657.500 (Guaranies Trece Millones Seiscientos Cincuenta Y Siete Mil Quinientos)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 29 de noviembre de 2022

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL